

~~1~~

En el día de hoy he despachado circularm.<sup>te</sup>  
por Vexeda las N.<sup>as</sup> Oñes de 9 de Feb.<sup>ro</sup> y 20 del  
corr.<sup>te</sup> me ref. sobre el modo de executar la  
Quinta en los Pueblos desta Prov.<sup>a</sup>, acuias N.<sup>as</sup>  
Oñes se arreglaran Vñs p. a cubrir el conting.  
que va señalado à esta Villa seg.<sup>n</sup> su vezinda-  
rio. Y por lo que respecta à los 18. vagos que  
Vñs me dizen en N.<sup>as</sup> de 25 del corr.<sup>te</sup> conduce  
D.<sup>n</sup> Juan Josef Carrero Residor perpetuo de esta  
Villa de ven entregarme en esta Capital, acuias  
esto dixi esta abierta al mismo Carrero  
p. a que impuesto à su contexto pueda imbian-  
ta à Vñs con el mismo Propio.

Dios que à Vñs m. d. Mencia  
27 de Mayo de 1795.

Man Ramirez

Just. de Firmam.<sup>to</sup> de la V. de Caravaca.